



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 8 — Año XXI — Legislatura VI — 9 de septiembre de 2003

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 1/03-VI, sobre suspensión de la tributación por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 92

Proposición no de Ley núm. 2/03-VI, sobre ayudas económicas a la integración familiar ..... 92

#### 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/03-VI, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la situación del AVE, del ferrocarril convencional y del descarte de las cercanías en Aragón ..... 94

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 10/03-VI, relativa a la ejecución del proyecto Ítaca dentro del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras ..... 95

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1/03-VI, relativa a la supresión del francés como primera opción de idioma extranjero en el IES de Alcañiz .....	95
Pregunta núm. 2/03-VI, relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza .....	96
Pregunta núm. 3/03-VI, relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza .....	97
Pregunta núm. 4/03-VI, relativa a medidas para garantizar la calidad del agua del Ebro a su paso por Zaragoza ..	97
Pregunta núm. 5/03-VI, relativa a los créditos a financiar con endeudamiento en el ejercicio 2003 .....	98
Pregunta núm. 6/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 9 de ingresos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003 .....	98
Pregunta núm. 7/03-VI, relativa al incremento operado en la previsión de deuda a través de la Ley de Endeudamiento .....	99
Pregunta núm. 8/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 8 de gastos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003 .....	99
Pregunta núm. 9/03-VI, relativa a las obras que el Gobierno de Aragón ha ejecutado y piensa ejecutar en el río Manubles .....	99
Pregunta núm. 11/03-VI, relativa a la nube tóxica que se localizó en Olba (Teruel) .....	100
Pregunta núm. 12/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud .....	100
Pregunta núm. 13/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud .....	101
Pregunta núm. 14/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico entre la calle San Agustín y la calle Olleta de Zaragoza .....	101
Pregunta núm. 15/03-VI, relativa a la residencia de centro de día que se va a construir en la calle Consejo de Ciento, en el barrio del Actur .....	101

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 9 de julio de 2003 por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretario/a de la Letrada Mayor .....	102
---	-----

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno .....	103
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria .....	103

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Corrección de errores en la publicación de la adscripción del Diputado D. Enrique Villarroya Saldaña al Grupo Parlamentario Socialista .....	103
Modificación de un representante del G.P. Socialista en la Comisión de Reglamento .....	103
Composición de la Comisión Institucional .....	103
Composición de la Comisión de Economía y Presupuestos .....	104
Composición de la Comisión de Ordenación Territorial .....	105
Composición de la Comisión Agraria .....	106
Composición de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	107
Composición de la Comisión de Sanidad .....	107
Composición de la Comisión de Educación y Cultura .....	108
Composición de la Comisión de Medio Ambiente .....	109
Composición de la Comisión de Asuntos Sociales .....	110
Composición de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad .....	111
Composición de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos .....	111

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 1/03-VI, sobre supresión de la tributación por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/03-VI, sobre la supresión de la tributación por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre supresión de la tributación por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 7/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, modificada parcialmente por la Ley 7/2001, de 27 de diciembre, en su artículo 11 configura el Impuesto de Sucesiones y Donaciones como un tributo susceptible de ser cedido a las Comunidades Autónomas.

La Ley 25/2002, de 1 de julio, de Régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, en su artículo 1 cede a la Comunidad Autónoma el rendimiento íntegro del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En su artículo 2 señala que el alcance y condiciones de dicha cesión son los establecidos en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo sistema de financiación autonómica, permitiendo a la Comunidad Autónoma de Aragón el ejercicio de competencias normativas sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Por ello, la Comunidad Autónoma de Aragón puede introducir reducciones aplicables en la base imponible a las transmisiones mortis causa e inter vivos, mejorar las reducciones estatales, crear deducciones y bonificaciones, y fijar la tarifa del impuesto sin ninguna limitación.

La Ley 29/1987, de 18 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ha sido objeto, a lo largo de su periodo de vigencia, de diferentes modificaciones, muchas de ellas tendentes a disminuir la tributación de determinadas adquisiciones de bienes entre ascendentes y descendentes así como favorecedoras de la transmisión mortis causa de la empresa familiar y de la explotación agraria familiar.

La Ley de las Cortes de Aragón 13/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, introdujo diversas modificaciones relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones favoreciendo la tributación de la fiducia sucesoria y la transmisión mortis causa de la empresa familiar.

Por todo ello, como expresión de una política de protección a la familia y de fomento del ahorro es necesario introducir importantes modificaciones en la tributación de las transmisiones mortis causa que aligere la presión fiscal de los ciudadanos aragoneses, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

La supresión de la tributación de las transmisiones mortis causa por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones a favor de cónyuges e hijos.

Zaragoza, 10 de julio de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 2/03-VI, sobre ayudas económicas a la integración familiar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no

de Ley núm. 2/03-VI, sobre ayudas económicas a la integración familiar, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas económicas a la integración familiar, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia juega un papel muy importante en la conquista del bienestar social de Aragón; tanto por el mantenimiento de la solidaridad entre las generaciones, como en el aprendizaje de los valores de tolerancia y solidaridad, sobre los que se construye la convivencia en democracia.

La inmensa mayoría de los aragoneses valora la familia por encima de cualquier otra institución. Las particularidades específicas de nuestra autonomía, de baja natalidad, de aumento de esperanza de vida, de envejecimiento y de dispersión geográfica de su población, nos llevan a reafirmar que las medidas sociales pasan por el apoyo a la familia y con especial atención a las familias en riesgo de exclusión social, a las familias con hijos, con personas dependientes y las familias monoparentales.

Nuestro compromiso con la familia pasa por respaldar la institución familiar, promover políticas que contribuyan al ejercicio de las funciones y responsabilidades familiares, la puesta en marcha de medidas y programas para su apoyo desde las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como del desarrollo de los servicios básicos y las prestaciones necesarias que posibiliten el verdadero desarrollo de la familia dentro de su entorno.

Entroncando con las corrientes e iniciativas que en la actualidad se desarrollan en los estados europeos más avanzados y ajustándose a las recomendaciones de la Unión Europea, cada vez es más patente y sentida la necesidad de abordar políticas familiares que tengan entre sus principales objetivos la remoción de los obstáculos de orden económico

y socio laboral para que las familias tengan el número de hijos que libremente decidan.

Las instituciones públicas aragonesas deberían asumir muchos de los servicios que actualmente prestan las familias, mostrar mayores cuotas de solidaridad con las mismas, en correspondencia con la solidaridad que la familia muestra para con el conjunto de la sociedad. Desde esta perspectiva es preciso establecer medidas, servicios y ayudas al objeto de facilitar que las mujeres y los hombres aragoneses puedan optar libremente, sin condicionamientos económicos a formar el tipo de familia que deseen, y contribuir a reducir la sobrecarga familiar que recae aún hoy sobre las mujeres aragonesas de forma que mujeres y hombres puedan afrontar de forma igualitaria su proyecto de desarrollo personal y profesional.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la actualización de la normativa que regula las prestaciones económicas de la Comunidad Autónoma Aragonesa sobre las ayudas a la integración familiar recogidas en el decreto 48/1993, de 19 de mayo.

La nueva normativa recogerá al menos los siguientes términos:

1. La inclusión del concepto de familia monoparental con idénticos efectos jurídicos a la unidad familiar recogida en el artículo 4 del Decreto 48/1993.

2. Se ampliarán los siguientes supuestos deducibles a los ingresos y rendimientos netos de la unidad familiar, para determinar la cuantía que da derecho al reconocimiento de una prestación.

La adquisición de vivienda habitual a través de préstamos hipotecarios.

El disfrute de la vivienda habitual en régimen de alquiler. El hecho de ser familia monoparental.

Alguno de los miembros de la unidad familiar tenga cargas familiares no compartidas.

3. La deducción por cada hijo disminuido físico, psíquico o sensorial, será la ponderación correspondiente a un miembro más de la unidad familiar

4. La renta máxima para acceder a la prestación, una vez aplicados los conceptos deducibles recogidos en la normativa, en ningún caso excederá del 150% del SMI de los ingresos anuales de la unidad familiar, incrementándose en un 25 % por cada miembro de la misma a partir del segundo.

5. Las prestaciones a percibir en concepto de ayuda de integración familiar se actualizarán anualmente según el IPC. Para el año 2003 la actualización se cuantificará aplicando el IPC anual desde la implantación de dichas prestaciones en 1993.

6. Dichas prestaciones serán idénticas por cada menor de la unidad familiar

Zaragoza, 25 de julio de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 1/03-VI, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la situación del AVE, del ferrocarril convencional y del descarte de las cercanías en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la interpelación núm. 1/03-VI, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la situación del AVE, del ferrocarril convencional y del descarte de las cercanías en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la situación del AVE, del ferrocarril convencional y del descarte de las cercanías en Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de diciembre de 2002 en que estaba prevista la inauguración de la línea AVE entre Madrid-Zaragoza-Lleida, se han venido sucediendo anuncios y desmentidos, retrasos e incumplimientos, accidentes e incidentes técnicos y de toda clase en relación con la puesta en servicio de esta importante actuación. La última, el pasado mes de julio, cuando los geólogos aragoneses denunciaron la existencia de varios problemas en el subsuelo por donde pasa el AVE en distintas zonas de Aragón. Fueron menospreciados y tachados de «estar politizados», y días después observaron —al igual que el conjunto de la ciudadanía— cómo se tenían que desmantelar casi dos kilómetros de una vía nunca estrenada para viaje comercial en las cercanías de Pina para «trabajos de mantenimiento», según el Ministerio.

También recientemente se conoció la respuesta oficial del Ministerio de Fomento —fecha el pasado 14 de julio—

respecto a sus previsiones para las cercanías ferroviarias en Aragón, en respuesta al diputado del Congreso José Antonio Labordeta: «los servicios ferroviarios con las ciudades próximas a Zaragoza se realizan a través de trenes Regionales o, en su caso, de Largo Recorrido, ya que este tipo de servicios es el que mejor se ajusta a la distribución de la población en el entorno de Zaragoza. No se dan en Zaragoza las características metropolitanas y de red que permiten y aconsejan un sistema de Cercanías». Ello supondría —además de una gravísima discriminación respecto a las demás áreas metropolitanas y ciudades españolas mucho menores que sí las tienen— ignorar los acuerdos Fomento-DGA-Ayuntamiento, o los alcanzados unánimemente en las Cortes de Aragón, y desconocer la voluntad expresada de realizar las estaciones de cercanías del Portillo, Goya, Tenor Fleta y Miraflores en la ciudad de Zaragoza.

Por otra parte, el pésimo estado de conservación de la red convencional en Aragón ha motivado las restricciones de velocidad en tramos que suman más de 171 kilómetros de las líneas principales afectando a más de 50 puntos que suponen importantes limitaciones comerciales; retrasos de hasta una hora, etc., en tramos como Zaragoza-Canfranc o Zaragoza-Sagunto; el retraso de determinadas actuaciones que conllevarán limitadísimos períodos de vigencia de las inversiones (Huesca-Canfranc y Zaragoza-Teruel); el desconocimiento de los planes de la compañía Renfe para el mantenimiento o mejora de los servicios convencionales, o la inexistencia de Planes de Mejora de la red como los planteados en Galicia o Cataluña, conllevan una sensación de abandono que la ciudadanía percibe como un desmantelamiento de la red y los servicios del ferrocarril convencional aragonés.

Frente a estas realidades y ante la desinformación y falta de transparencia reiteradas, ante las innegables e importantes afecciones para Aragón de las mismas, se observa pasividad, omisiones y un «mirar hacia otro lado» por parte del Gobierno de Aragón, del que cabe esperar una respuesta firme y reivindicativa defendiendo los intereses de los aragoneses.

En consecuencia, se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la posición política del Gobierno de Aragón, en relación con la situación del ferrocarril en Aragón, y, en concreto, sobre los incumplimientos e incidentes del AVE, sobre el descarte de las Cercanías por parte del Ministerio de Fomento, así como sobre el estado del ferrocarril convencional en Aragón?

En el palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2003.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º

El portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 10/03-VI, relativa a la ejecución del proyecto Ítaca dentro del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 10/03-VI, relativa a la ejecución del proyecto Ítaca dentro del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del proyecto Ítaca dentro del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

ANTECEDENTES

Recientemente, desde los ayuntamientos de las cuencas mineras turolenses se ha denunciado la paralización del pro-

yecto Ítaca por parte del Gobierno de Aragón, ocho meses después de que el pasado mes de diciembre el Consejo de Ministros aprobara su primera fase, con el desembolso de cuatro millones de euros, dentro del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Al parecer, en la actualidad se está a la espera de que el Gobierno de Aragón dé el visto bueno al proyecto y proceda a la firma de un convenio con el Gobierno central, sin conocerse las razones del citado retraso.

El Proyecto Ítaca fue presentado hace dos años por la Universidad de Zaragoza como una apuesta ambiciosa que trata de vincular el desarrollo de las cuencas mineras a la investigación, el turismo y las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la creación de unas infraestructuras universitarias en diversos municipios aragoneses afectados por la reconversión de la minería del carbón: un instituto de tecnología y educación en Alcorisa, un centro de formación y gestión de recursos mediambientales en Andorra, un centro de iniciativas de desarrollo de la Ruta del Cid en Montalbán y otro en el Parque Cultural del Río Martín, un edificio de estudios sobre la minería en Utrillas y un centro de interpretación del parque geológico en Aliaga.

PREGUNTA

¿A qué se debe el retraso por parte del Gobierno de Aragón en la definitiva puesta en marcha del Proyecto Ítaca, tendente a la creación de infraestructuras universitarias en los municipios de Andorra, Alcorisa, Montalbán, Utrillas y Aliaga, a financiar con fondos del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, una vez que el pasado mes de diciembre el Consejo de Ministros aprobara su primera fase, con el desembolso de cuatro millones de euros?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2003.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 1/03-VI, relativa a la supresión del francés como primera opción de idioma extranjero en el IES de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1/03-VI, relativa a la supresión del francés como primera opción de

idioma extranjero en el IES de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión del francés como primera opción de idioma extranjero en el IES de Alcañiz.

## ANTECEDENTES

El Servicio Provincial de Educación de Teruel ha suprimido el francés como primera opción de idioma extranjero en el Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) de Alcañiz. Como consecuencia, una serie de alumnos que habían cursado francés en Primaria, al pasar a Secundaria van a tener que matricularse obligatoriamente en el idioma inglés, perdiendo de ese modo los conocimientos adquiridos, y partiendo con desventaja en esta materia en relación al resto de sus compañeros. Los padres de dichos alumnos ya han mostrado sus quejas ante el Servicio Provincial de Educación de Teruel.

En el transcurso del reciente debate de investidura del candidato para presidente del Gobierno de Aragón, durante su turno para realizar la exposición del programa político del Gobierno que pretendía formar, don Marcelino Iglesias Ricou explicitó: «Haremos especial hincapié en el estudio de idiomas extranjeros, iniciando el proceso con el primer idioma extranjero a los tres años y cursando un segundo idioma desde los diez, potenciando significativamente los centros públicos bilingües.»

Por todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo explica el Gobierno la cancelación del francés como opción de lengua extranjera en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Alcañiz?

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para solventar esta situación, sobre todo en la perspectiva del cumplimiento del programa político comprometido por don Marcelino Iglesias Ricou en el reciente debate de investidura como Presidente del Gobierno de Aragón, referido al estudio de idiomas extranjeros?

Zaragoza, 15 de julio de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 2/03-VI, relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

2/03-VI, relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza.

## ANTECEDENTES

Un proyecto de termólisis de neumáticos (de los de final de tubería) está recorriendo la península Ibérica. Promovido por la empresa leonesa «Recuperación de Materiales Diversos» (RMD), ha intentado instalarse sin éxito en Andorcino (León), en Andorra (Teruel) y en Aznalcollar (junto a Doñana). El pasado viernes 11 de julio, la empresa PRENASA anunció formalmente en rueda de prensa su proyecto de instalar en Alloza una planta para incinerar neumáticos mediante termólisis.

La termólisis es un proceso térmico incluido y catalogado en la Directiva 2000/76/CE de Incineración de Residuos como un proceso de incineración, y como tal constituye una instalación que produce emisiones contaminantes, tóxicas y nocivas para la salud humana y el medio ambiente. Así mismo, genera cenizas y efluentes líquidos mucho más tóxicos que el producto inicial. La termólisis, por lo tanto, no es una forma de reciclado, sino de incineración.

La Mesa de la Minería del Plan Miner en Teruel no ha dado su visto bueno a esta instalación, y la mayoría de los ayuntamientos y organizaciones sociales de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos han suscrito un manifiesto en el que explicitan su rechazo a la instalación de esta planta en Alloza, y también a un vertedero de residuos industriales en Alcorisa.

El Plan Aragonés de Gestión de los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) lleva meses sin ser aprobado de forma definitiva, después del trámite de información pública, y en ese documento se excluye la incineración en todas sus formas como tratamiento para los NFU. El plan aragonés opta por valorar los NFU triturados para asfalto de carreteras y otros usos similares.

Por todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué información maneja el Gobierno en relación con el proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza?

¿Cuál es la posición de Gobierno en relación con el proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza, cuando confronta directamente con el Plan Aragonés de Gestión de Residuos?

Zaragoza, 16 de julio de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 3/03-VI, relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/03-VI, relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza.

### **ANTECEDENTES**

Un proyecto de termólisis de neumáticos (de los de final de tubería) está recorriendo la península Ibérica. Promovido por la empresa leonesa «Recuperación de Materiales Diversos» (RMD), ha intentado instalarse sin éxito en Andorcino (León), en Andorra (Teruel) y en Aznalcollar (junto a Doñana). El pasado viernes 11 de julio, la empresa PRENASA anunció formalmente en rueda de prensa su proyecto de instalar en Alloza una planta para incinerar neumáticos mediante termólisis.

La termólisis es un proceso térmico incluido y catalogado en la Directiva 2000/76/CE de Incineración de Residuos como un proceso de incineración, y como tal constituye una instalación que produce emisiones contaminantes, tóxicas y nocivas para la salud humana y el medio ambiente. Así mismo, genera cenizas y efluentes líquidos mucho más tóxicos

que el producto inicial. La Termólisis, por lo tanto, no es una forma de reciclado, sino de incineración.

La Mesa de la Minería del Plan Miner en Teruel no ha dado su visto bueno a esta instalación, y la mayoría de los ayuntamientos y organizaciones sociales de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos han suscrito un manifiesto en el que explicitan su rechazo a la instalación de esta planta en Alloza, y también a un vertedero de residuos industriales en Alcorisa.

El Plan Aragonés de Gestión de los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) lleva meses sin ser aprobado de forma definitiva, después del trámite de información pública, y en ese documento se excluye la incineración en todas sus formas como tratamiento para los NFU. El plan aragonés opta por valorar los NFU triturados para asfalto de carreteras y otros usos similares.

Por todo ello se formula la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Qué información maneja el Gobierno en relación con el proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza?

¿Cuál es la posición de Gobierno en relación con el proyecto para construir una planta de incineración de neumáticos en Alloza, cuando confronta directamente con el Plan Aragonés de Gestión de Residuos?

Zaragoza, 16 de julio de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 4/03-VI, relativa a medidas para garantizar la calidad del agua del Ebro a su paso por Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/03-VI, relativa a medidas para garantizar la calidad del agua del Ebro a su paso por Zaragoza, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para garantizar la calidad del agua del Ebro a su paso por Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Según datos de la Confederación Hidrológica del Ebro (CHE), durante los últimos siete días el caudal del río Ebro apenas ha alcanzado en un par de ocasiones el volumen de 30 m<sup>3</sup>/seg. a su paso por Zaragoza (14 de julio, desde las 16.00 a las 19.00 h, y de 21.00 a 22.00 h.), cantidad contemplada por la CHE en la Memoria de Calidad de las Aguas del Ebro como el mínimo que garantiza el «control de calidad» del agua.

Cuando aún no se ha determinado con exactitud y consenso el caudal ecológico del río Ebro, esta cantidad (30 m<sup>3</sup>/seg.) aparece como una referencia estimable a la hora de poner en práctica medidas que la garanticen.

En el artículo 64 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, titulado «Convenios con la Administración hidráulica estatal», establece la posibilidad de celebrar convenios con la Administración hidráulica estatal, «en el ámbito de sus respectivas competencias» para incluir, por ejemplo, contenidos relativos a la «Colaboración en las funciones de tutela, preservación y mejora de la calidad de las aguas y protección del medio hídrico».

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno celebrar un convenio con la Administración hidráulica estatal que, tal como prevé el artículo 64 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, permita garantizar al río Ebro mantener un volumen de 30 m<sup>3</sup>/seg. a su paso por Zaragoza?

Zaragoza, 17 de julio de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 5/03-VI, relativa a los créditos a financiar con endeudamiento en el ejercicio 2003.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/03-VI, relativa a los créditos a financiar con endeudamiento en el ejercicio 2003, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los créditos a financiar con endeudamiento en el ejercicio 2003.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los créditos que van a financiarse con endeudamiento durante la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003, merced a la aprobación de la Ley de Endeudamiento que tuvo lugar el pasado 18 de julio por el Pleno de las Cortes de Aragón? ¿Cuál es el destino concreto de cada partida presupuestaria a financiar con cargo a deuda?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2003.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 6/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 9 de ingresos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 9 de ingresos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incremento operado en el capítulo 9 de ingresos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003.

#### PREGUNTA

¿A qué se debe la modificación presupuestaria operada en el capítulo 9 de los ingresos (Pasivos financieros) en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003, que supuso un incremento en el presupuesto inicial de 18 millones de

euros, tal como consta en el informe de la Intervención General sobre la ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2003?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2003.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 7/03-VI, relativa al incremento operado en la previsión de deuda a través de la Ley de Endeudamiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/03-VI, relativa al incremento operado en la previsión de deuda a través de la Ley de Endeudamiento, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incremento operado en la previsión de deuda a través de la Ley de Endeudamiento.

PREGUNTA

¿A qué se debe el hecho de que la autorización para emitir operaciones de crédito establecida por la Ley de Endeudamiento aprobada el 18 de julio pasado por el Pleno de las Cortes de Aragón ascienda hasta un importe de 106.618.787 euros, a pesar de que el presupuesto definitivo a 30 de junio de 2003 preveía una deuda de sólo 100 millones de euros? ¿En qué se justifica este incremento?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2003.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 8/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 8 de gastos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

8/03-VI, relativa al incremento operado en el capítulo 8 de gastos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incremento operado en el capítulo 8 de gastos en la prórroga presupuestaria en vigor en el ejercicio 2003.

PREGUNTA

¿A qué se debe que se autoricen, al parecer, 28 millones de euros de endeudamiento para la adquisición de activos financieros en el ejercicio 2003, cuando estaba previsto en el presupuesto definitivo a 30 de junio de 2003 que el capítulo 8 de gastos ascendiera sólo a 12 millones de euros?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2003.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 9/03-VI, relativa a las obras que el Gobierno de Aragón ha ejecutado y piensa ejecutar en el río Manubles.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/03-VI, relativa a las obras que el Gobierno de Aragón ha ejecutado y piensa ejecutar en el río Manubles, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras que el Gobierno de Aragón ha ejecutado y piensa ejecutar en el Río Manubles.

#### ANTECEDENTES

El Río Manubles, durante el pasado invierno, sufrió varias crecidas que provocaron inundaciones y graves daños en los términos municipales por los que pasó la riada.

Quedaron dañadas zonas de cultivo, infraestructuras de riego, caminos y zonas públicas de los diferentes municipios.

Ante esta situación y para prevenir futuros riesgos, los Ayuntamientos de la zona y vecinos afectados reclamaron actuaciones de las administraciones implicadas.

Es evidente que las actuaciones deben responder a un Plan Preventivo de avenidas, que deben hacerse con respeto a la normativa vigente y que todas las que no se limiten a reponer infraestructuras existentes con anterioridad a la riada deben contar con proyecto y período de exposición pública para poder alegar.

Se han constatado actuaciones en el río Manubles que, además de reponer infraestructuras existentes, han actuado sobre el cauce y las riberas y ello se ha hecho sin el trámite de información pública.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado en el río Manubles y con qué proyecto de ejecución?

¿Qué nuevas actuaciones va a ejecutar el Gobierno de Aragón en el río Manubles y con qué proyecto de ejecución?

¿Qué actuaciones en el río Manubles cree el Gobierno de Aragón que debe ejecutar la Confederación Hidrográfica del Ebro, y con qué nivel de coordinación con las que ejecuta el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 5 de agosto de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 11/03-VI, relativa a la nube tóxica que se localizó en Olba (Teruel).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 11/03-VI, relativa a la nube tóxica que se localizó en Olba (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nube tóxica que se localizó en Olba (Teruel).

#### ANTECEDENTES

El pasado día 12 de agosto se localizó en la localidad de Olba (Teruel) una nube tóxica que afectó físicamente a una parte de la población, causando cierta alarma social. Parece que la procedencia de la nube tóxica se desconoce por el momento, aunque se especula con la posibilidad de que su origen pueda estar en la empresa Agrimartin, dedicada a la fabricación de fertilizantes.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, desde el departamento de Medio Ambiente, para analizar lo ocurrido y proponer las soluciones correspondientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de agosto de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 12/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud.

## ANTECEDENTES

En la estación depuradora de aguas residuales de Calatayud (EDAR) se producen, como resultado de la actividad de la depuración, una cantidad determinada de lodos.

## PREGUNTA

¿Qué cantidad de lodos de depuración se producen en la EDAR de Calatayud por m<sup>3</sup> de agua depurada? ¿Qué características físico-químicas tienen estos lodos de depuración? ¿Cuál es el destino final de estos lodos?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de agosto de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 13/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/03-VI, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Calatayud.

## PREGUNTA

¿Dispone el Ayuntamiento de Calatayud, responsable de la gestión de la EDAR, de autorización para el uso agrícola de los lodos de la depuradora? ¿Qué controles realiza el departamento de Medio Ambiente sobre la utilización de estos lodos y con qué resultados?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de agosto de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 14/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico entre la calle San Agustín y la calle Olleta de Zaragoza.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/03-VI, relativa al yacimiento arqueológico entre la calle San Agustín y la calle Olleta de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al yacimiento arqueológico localizado entre la calle San Agustín y la calle Olleta de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Es conocedor el departamento de Educación, Cultura y Deporte del yacimiento arqueológico que se ha localizado en el solar ubicado entre la calle San Agustín y la calle Olleta de Zaragoza y que se está excavando actualmente? ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo su departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de agosto de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 15/03-VI, relativa a la residencia y centro de día que se va a construir en la calle Consejo de Ciento, en el barrio del Actur.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/03-VI, relativa a la residencia y centro de día que se va a construir en la calle Consejo de Ciento, en el barrio del Actur, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la residencia y centro de día que se va a construir en la calle Consejo de Ciento en el Barrio del Actur.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de camas con las que va a contar la residencia para personas mayores que se va a ubicar en la calle Consejo de Ciento del Barrio del Actur de Zaragoza? ¿De cuántas plazas va a disponer el centro de día que se va a ubicar en la citada Residencia?

En el palacio de la Aljafería, a 29 de agosto de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Régimen interior

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 9 de julio de 2003 por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretario/a de la Letrada Mayor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Solicitado el cese por la funcionaria que desempeña actualmente el puesto de trabajo de Secretaria de la Letrada Mayor, por el presente Acuerdo se anuncia la convocatoria para su provisión por el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, y, supletoriamente, por lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 20 y siguientes del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con arreglo a las siguientes características:

1. Denominación del puesto.  
Secretario/a de la Letrada Mayor.

Nivel: 21.

Complemento específico: 5.248,60 euros.

Observaciones: horario especial.

2. Requisitos para su desempeño.

Funcionario de carrera de las Cortes de Aragón, perteneciente al Grupo C.

3. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, se presentarán en el Registro General de las Cortes dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

4. Méritos.

Los interesados podrán alegar cuantos méritos se consideren relevantes en relación con el contenido del puesto, que deberán ser acreditados documentalmente siempre que no consten en el Registro de Personal de las Cortes de Aragón.

5. Resolución de la convocatoria.

El nombramiento por la Mesa de las Cortes de Aragón deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. La Mesa adjudicará el puesto mediante resolución motivada, en la que se hará referencia al cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la competencia para proceder al nombramiento. Igualmente, la Mesa podrá declarar desierta la provisión del puesto si ninguno de los candidatos presentados es considerado idóneo para el mismo.

Zaragoza, 9 de julio de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de veintidós Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre la postura del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta del candidato socialista a la presidencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Sr. Maragall), de creación de una euro-región que incluye territorios de España y Francia entre los que se encontraría Aragón, así como de las implicaciones políticas y de cualquier otro tipo que tendría en nuestra Comunidad y en el conjunto de la nación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero trate sobre las directrices generales del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### **Corrección de errores en la publicación de la adscripción del Diputado D. Enrique Villarroya Saldaña al Grupo Parlamentario Socialista.**

Observado error en la publicación de la adscripción del Diputado D. Enrique Villarroya Saldaña al Grupo Parlamentario Socialista en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 6, de fecha 8 de agosto, se procede a su subsanación:

Página 56.

Donde dice: «18 de julio de 2003», debe decir: «31 de julio de 2003».

#### **Modificación de un representante del G.P. Socialista en la Comisión de Reglamento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Socialista ha comunicado la sustitución del miembro de dicho Grupo en la Comisión de Re-

glamento, D. Carlos Tomás Navarro, por D. Javier Sada Beltrán.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, con arreglo al artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Composición de la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

## TITULARES:

D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. FRANCISCO CATALÁ PARDO .....	G.P. SOCIALISTA
D. JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> AMPARO GARCÍA CASTELAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA .....	G.P. SOCIALISTA
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ .....	G.P. POPULAR
D. JUAN ANTONIO BRUNED LASO .....	G.P. POPULAR
D. ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES .....	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN .....	G.P. POPULAR
D. OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ .....	G.P. POPULAR
D. ANTONIO SUÁREZ ORIZ .....	G.P. POPULAR
D. CHESÚS BERNAL BERNAL .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. CHESÚS YUSTE CABELLO .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. JAVIER ALLUÉ SUS .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES .....	G.P. MIXTO

## SUPLENTE:

D. <sup>a</sup> ANA M. <sup>a</sup> GARCÍA MAINAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS .....	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS M. <sup>a</sup> TOMÁS NAVARRO .....	G.P. SOCIALISTA
D. RICARDO CANALS LIZANO .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> SUSANA COBOS BARRIO .....	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ .....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO .....	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA .....	G.P. POPULAR
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ÁNGEL MIGUEL SÁNCHEZ MONZÓN .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 3 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Inocencio Martínez Sánchez.  
Vicepresidente: D. Manuel Guedea Martín.  
Secretaria: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Pérez.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Composición de la Comisión de Economía y Presupuestos.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

## TITULARES:

D. JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA .....	G.P. SOCIALISTA
D. FRANCISCO CATALÁ PARDO .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA M. <sup>a</sup> FERNÁNDEZ ABADÍA .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PÉREZ ESTEBAN .....	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ROSA M. <sup>a</sup> PONS SERENA .....	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ, .....	G.P. POPULAR
D. JUAN ANTONIO BRUNED LASO .....	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN .....	G.P. POPULAR
D. OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ .....	G.P. POPULAR

D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> YOLANDA VALLÉS CASES .....	G.P. POPULAR
D. CHESÚS YUSTE CABELLO .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. SALVADOR ARISTE LATRE .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. JAVIER ALLUÉ SUS .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES .....	G.P. MIXTO

## SUPLENTE:

D. <sup>a</sup> AMPARO GARCÍA CASTELAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. MANUEL LANA GOMBAU .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN .....	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES .....	G.P. POPULAR
D. FERNANDO MARTÍN MIGUIJÓN .....	G.P. POPULAR
D. COSME MARTÍNEZ GÓMEZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ .....	G.P. POPULAR
D. ELOY SUÁREZ LAMATA .....	G.P. POPULAR
D. ANTONIO SUÁREZ ORIZ .....	G.P. POPULAR
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. PEDRO LOBERA DÍAZ .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 3 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Juan Antonio Bruned Laso.

Vicepresidente: D. José María Becana Sanahuja.

Secretario: D. Javier Allué Sus.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Composición de la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

## TITULARES:

D. MANUEL LANA GOMBAU .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PÉREZ ESTEBAN .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ROSA M. <sup>a</sup> PONS SERENA .....	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS M. <sup>a</sup> TOMÁS NAVARRO .....	G.P. SOCIALISTA
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE .....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS .....	G.P. POPULAR
D. OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> DEL CARMEN POBO SÁNCHEZ .....	G.P. POPULAR
D. ELOY SUÁREZ LAMATA .....	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA .....	G.P. POPULAR
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ÁNGEL MIGUEL SÁNCHEZ MONZÓN .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES .....	G.P. MIXTO

## SUPLENTE:

D. <sup>a</sup> ANA M. <sup>a</sup> FERNÁNDEZ ABADÍA .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> AMPARO GARCÍA CASTELAR .....	G.P. SOCIALISTA

D. <sup>a</sup> MARÍA PELLICER RASO .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL .....	G.P. POPULAR
D. VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ .....	G.P. POPULAR
D. JUAN ANTONIO BRUNED LASO .....	G.P. POPULAR
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN .....	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ, .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> YOLANDA VALLÉS CASES .....	G.P. POPULAR
D. CHESÚS BERNAL BERNAL .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. SALVADOR ARISTE LATRE .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. JAVIER ALLUÉ SUS .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 3 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Manuel Lana Gombau.

Vicepresidente: D. José María Moreno Bustos.

Secretario: D. Antonio Ruspira Morraja.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Composición de la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

### TITULARES:

D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PÉREZ ESTEBAN .....	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ROSA M. <sup>a</sup> PONS SERENA .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> SUSANA COBOS BARRIO .....	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> DEL CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ .....	G.P. POPULAR
D. ELOY SUÁREZ LAMATA .....	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA .....	G.P. POPULAR
D. SALVADOR ARISTE LATRE .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. PEDRO LOBERA DÍAZ .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> MARTA USÓN LAGUNA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES .....	G.P. MIXTO

### SUPLENTES:

D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. JUAN ANTONIO BRUNED LASO .....	G.P. POPULAR
D. OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ .....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS .....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO, .....	G.P. POPULAR
D. ANTONIO SUÁREZ ORIZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> YOLANDA VALLÉS CASES .....	G.P. POPULAR
D. GONZALO GONZÁLEZ BARBOD .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ÁNGEL MIGUEL SÁNCHEZ MONZÓN .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 4 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. José Ramón Laplana Buetas.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> María del Carmen Isabel Pobo Sánchez.

Secretario: D. Antonio Ruspira Morraja.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### TITULARES:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> AMPARO GARCÍA CASTELAR	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA PELLICER RASO	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ	G.P. POPULAR
D. JUAN ANTONIO BRUNED LASO	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE	G.P. POPULAR
D. COSME MARTÍNEZ GÓMEZ	G.P. POPULAR
D. JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> YOLANDA VALLÉS CASES	G.P. POPULAR
D. PEDRO LOBERA DÍAZ	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. CHESÚS YUSTE CABELLO	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA HERRERO HERRERO	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

#### SUPLENTES:

D. <sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU	G.P. SOCIALISTA
D. ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> SUSANA COBOS BARRIO	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ANA MARÍA GRANDE OLIVA	G.P. POPULAR
D. OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ	G.P. POPULAR
D. ANTONIO SUÁREZ ORIZ	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRRES MILLERA	G.P. POPULAR
D. SALVADOR ARISTE LATRE	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ÁNGEL MIGUEL SÁNCHEZ MONZÓN	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 4 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Herrero Herrero.

Vicepresidente: D. José Cosme Martínez Gómez.

Secretario: D. Carlos Javier Álvarez Andújar.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Composición de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

## Composición de la Comisión de Sanidad.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

## TITULARES:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> AMPARO GARCÍA CASTELAR	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA M. <sup>a</sup> GARCÍA MAINAR	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA PELLICER RASO	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS	G.P. SOCIALISTA
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL	G.P. POPULAR
D. VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ	G.P. POPULAR
D. RICARDO CANALS LIZANO	G.P. POPULAR
D. COSME MARTÍNEZ GÓMEZ	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ	G.P. POPULAR
D. ÁNGEL MIGUEL SÁNCHEZ MONZÓN	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PERALES FERNÁNDEZ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. <sup>a</sup> MARÍA HERRERO HERRERO	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

## SUPLENTE:

D. <sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PÉREZ ESTEBAN	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ROSA M. <sup>a</sup> PONS SERENA	G.P. SOCIALISTA
D. JUAN ANTONIO BRUNED LASO	G.P. POPULAR
D. ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ANA MARÍA GRANDE OLIVA	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE	G.P. POPULAR
D. ELOY SUÁREZ LAMATA	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> NIEVES IBEAS VUELTA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. PEDRO LOBERA DÍAZ	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 4 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Pellicer Raso.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.

Secretaria: D.<sup>a</sup> María Herrero Herrero.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Composición de la Comisión de Educación y Cultura.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

## TITULARES:

D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA M. <sup>a</sup> GARCÍA MAINAR	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA PELLICER RASO	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ROSA M. <sup>a</sup> PONS SERENA	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ANA MARÍA GRANDE OLIVA	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE	G.P. POPULAR
D. COSME MARTÍNEZ GÓMEZ	G.P. POPULAR

D. JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS .....	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> NIEVES IBEAS VUELTA .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. GONZALO GONZÁLEZ BARBOD .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA HERRERO HERRERO .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PERALES FERNÁNDEZ .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES .....	G.P. MIXTO

## SUPLENTE:

D. FRANCISCO CATALÁ PARDO .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS .....	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ .....	G.P. POPULAR
D. OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ .....	G.P. POPULAR
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> DEL CARMEN POBO SÁNCHEZ .....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO .....	G.P. POPULAR
D. CHESÚS BERNAL BERNAL .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. SALVADOR ARISTE LATRE .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 4 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Ana María García Mainar.  
 Vicepresidente: D. Miguel Navarro Félez.  
 Secretaria: D.<sup>a</sup> María Teresa Perales Fernández.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

## Composición de la Comisión de Medio Ambiente.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

## TITULARES:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA M. <sup>a</sup> GARCÍA MAINAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. MANUEL LANA GOMBAU .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PÉREZ ESTEBAN .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN .....	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS M. <sup>a</sup> TOMÁS NAVARRO .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. RICARDO CANALS LIZANO .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> SUSANA COBOS BARRIO .....	G.P. POPULAR
D. OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ .....	G.P. POPULAR
D. ELOY SUÁREZ LAMATA .....	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. GONZALO GONZÁLEZ BARBOD .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> MARTA USÓN LAGUNA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES .....	G.P. MIXTO

## SUPLENTE:

D. <sup>a</sup> MARÍA PELLICER RASO .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS .....	G.P. SOCIALISTA

D. VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ .....	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ANA MARÍA GRANDE OLIVA .....	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE .....	G.P. POPULAR
D. COSME MARTÍNEZ GÓMEZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> DEL CARMEN POBO SÁNCHEZ .....	G.P. POPULAR
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> NIEVES IBEAS VUELTA .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. JAVIER ALLUÉ SUS .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 5 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Antonio Ruspira Morraja.  
Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio.  
Secretaria: D.<sup>a</sup> Ana Cristina Vera Laínez.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Composición de la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

### TITULARES:

D. FRANCISCO CATALÁ PARDO .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA M. <sup>a</sup> FERNÁNDEZ ABADÍA .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU .....	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS M. <sup>a</sup> TOMÁS NAVARRO .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL .....	G.P. POPULAR
D. RICARDO CANALS LIZANO .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> SUSANA COBOS BARRIO .....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> DEL CARMEN POBO SÁNCHEZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> NIEVES IBEAS VUELTA .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA HERRERO HERRERO .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PERALES FERNÁNDEZ .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES .....	G.P. MIXTO

### SUPLENTES:

D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PÉREZ ESTEBAN .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ROSA M. <sup>a</sup> PONS SERENA .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ANA MARÍA GRANDE OLIVA .....	G.P. POPULAR
D. OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ .....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO .....	G.P. POPULAR
D. ELOY SUÁREZ LAMATA .....	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA .....	G.P. POPULAR
D. GONZALO GONZÁLEZ BARBOD .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. PEDRO LOBERA DÍAZ .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. JAVIER ALLUÉ SUS .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 5 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Teresa Perales Fernández.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> María Paz Alquézar Buil.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Encarnación Mihi Tenedor.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### TITULARES:

D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> AMPARO GARCÍA CASTELAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. MANUEL LANA GOMBAU .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA PELLICER RASO .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN .....	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ .....	G.P. POPULAR
D. ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ANA MARÍA GRANDE OLIVA .....	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN .....	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE .....	G.P. POPULAR
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> NIEVES IBEAS VUELTA .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. CHESÚS BERNAL BERNAL .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES .....	G.P. MIXTO

#### SUPLENTES:

D. FRANCISCO CATALÁ PARDO .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ANA M. <sup>a</sup> GARCÍA MAINAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO .....	G.P. SOCIALISTA
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL .....	G.P. POPULAR
D. JUAN ANTONIO BRUNED LASO .....	G.P. POPULAR
D. RICARDO CANALS LIZANO .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> SUSANA COBOS BARRIO .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> YOLANDA VALLÉS CASES .....	G.P. POPULAR
D. CHESÚS YUSTE CABELLO .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. GONZALO GONZÁLEZ BARBOD .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> MARTA USÓN LAGUNA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 5 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Amparo García Castelar.

Vicepresidenta: D.<sup>a</sup> Ana María Grande Oliva.

Secretario: D. Inocencio Martínez Sánchez.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Composición de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

## Composición de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

## TITULARES:

D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ .....	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS M. <sup>a</sup> TOMÁS NAVARRO .....	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS .....	G.P. SOCIALISTA
D. ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA .....	G.P. SOCIALISTA
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ .....	G.P. POPULAR
D. RICARDO CANALS LIZANO .....	G.P. POPULAR
D. ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ANA MARÍA GRANDE OLIVA .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> YOLANDA VALLÉS CASES .....	G.P. POPULAR
D. GONZALO GONZÁLEZ BARBOD .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. PEDRO LOBERA DÍAZ .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> TERESA PERALES FERNÁNDEZ .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. <sup>a</sup> MARÍA HERRERO HERRERO .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. ADOLFO BARRENA SALCES .....	G.P. MIXTO

## SUPLENTE:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO .....	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR .....	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA .....	G.P. SOCIALISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL .....	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN .....	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE .....	G.P. POPULAR
D. COSME MARTÍNEZ GÓMEZ .....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS .....	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA .....	G.P. POPULAR
D. <sup>a</sup> YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> NIEVES IBEAS VUELTA .....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. <sup>a</sup> MARTA USÓN LAGUNA .....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 5 de septiembre de 2003, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Ángel Daniel Tomás Tomás.  
 Vicepresidente: D. Ricardo Canals Lizano.  
 Secretaria: D.<sup>a</sup> María Herrero Herrero.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA